



AYUNTAMIENTO  
DE EL ÁLAMO  
Concejalía de Educación

**RESOLUCIÓN DE 6 DE JUNIO DE 2017 EMITIDA POR LA SEÑORA ALCALDESA-PRESIDENTA POR LA QUE SE MODIFICA LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS E INADMITIDOS A LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA LA PROVISIÓN DE 7 PUESTOS DE TRABAJO DE EDUCADOR/A INFANTIL DEL AYUNTAMIENTO DE EL ÁLAMO.**

Con posterioridad a la resolución de la Sra. Alcaldesa de fecha 31 de Mayo de 2.017 se han recibido en este Ayuntamiento las siguientes comunicaciones:

1.- Modelo de solicitud con fecha de presentación 23 de Mayo de 2.017 de Dña. Herminia Serradilla Serrano.

2.- Comunicación de error en el nombre de la aspirante admitida con el nº 214

Por todo lo expuesto RESUELVO:

**PRIMERO:** Modificar la lista provisional de Admitidos a las pruebas selectivas convocadas para la provisión de 7 puestos de trabajo de educador/a infantil. (ANEXO I).

**ANEXO I**

**CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE SIETE (7) PUESTOS DE TRABAJO DE EDUCADOR/A DEL AYUNTAMIENTO DE EL ÁLAMO.**

**LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS**

	<b>APELLIDOS</b>	<b>NOMBRE</b>
214	ROMERO ALCAZAR	MARTA

**SEGUNDO:** Modificar la lista provisional de aspirantes excluidos por los motivos que se detallan, que figuran incluidos en el ANEXO II de la presente resolución.

Los aspirantes dispondrán de un plazo único e improrrogable de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa, siendo definitivamente excluidos del proceso selectivo quienes no subsanen los defectos dentro del plazo señalado, justificando su derecho a ser admitidos.

Las exclusiones por motivo de DNI caducado o no legible serán subsanadas aportando pasaporte o permiso de conducir en vigor y con fotografía, dentro del plazo y forma anteriormente señalada.

Las reclamaciones por motivo de exclusión deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de El Álamo o en la forma que determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en cuyo caso el interesado deberán comunicarlo obligatoriamente, adjuntando copia de la reclamación debidamente registrada y relación de la documentación aportada al correo electrónico [secretaria@aytoelalamo.es](mailto:secretaria@aytoelalamo.es).

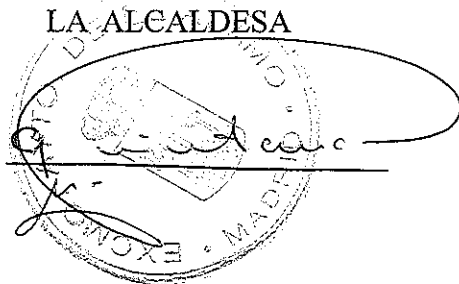
## ANEXO II

### **CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE SIETE (7) PUESTOS DE TRABAJO DE EDUCADORA/A DEL AYUNTAMIENTO DE EL ÁLAMO.**

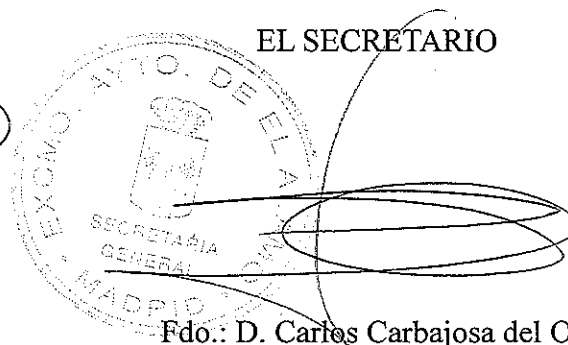
#### **LISTA PROVISIONAL DE INADMITIDOS**

	<b>APELLIDOS</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>MOTIVO DE EXCLUSIÓN</b>
27	SERRADILLA SERRANO	HERMINIA	DNI CADUCADO

En El Álamo, a 6 de Junio de 2017

LA ALCALDESA  
  
Circular stamp of the Ayuntamiento de El Álamo, Madrid, with the text 'EXCMO. AYTO. DE EL ALAMO MADRID' and a coat of arms.

Fdo.: D<sup>a</sup> Natalia Quintana Serrano

EL SECRETARIO  
  
Circular stamp of the Ayuntamiento de El Álamo, Madrid, with the text 'EXCMO. AYTO. DE EL ALAMO MADRID' and a coat of arms, and the text 'SECRETARÍA GENERAL'.

Fdo.: D. Carlos Carbajosa del Olmo